



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 15 FEB. 1989

Expte. N° 22.070/88

VISTO:

La renuncia interpuesta por la Prof. Graciela Casanova de Oreste y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Prof. Graciela CASANOVA de ORESTE, como profesora interina TP 4 de Educación Física (sexo femenino) del Instituto de Educación Media de la Sede Regional de Tartagal, / con 12 U.H., a partir del 31 de Diciembre de 1988.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO  
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR

RESOLUCION N° 035 - 89